



**MUNICIPALIDAD
SAN JUAN LA LAGUNA**
GOBIERNO LOCAL 2024-2028

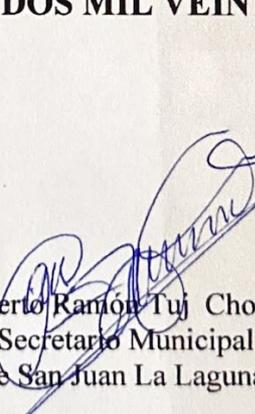
**EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD
DE SAN JUAN LA LAGUNA DEL DEPARTAMENTO DE SOLOLÁ.**

HACE CONSTAR:

Que la Municipalidad de San Juan La Laguna, **NO HA CONSTITUIDO CONTRATOS DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO Y OTROS**, al que se refiere al numeral 14 del artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública (Decreto 57-2008):

“Información sobre los contratos de mantenimiento de equipo, vehículos, inmuebles, plantas e instalaciones de todos los sujetos obligados, incluyendo monto y plazo del contrato e información del proveedor”

Y, PARA USOS LEGALES QUE AL INTERESADO CONVENGAN, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.


Alberto Ramón Tuj Chocoy
Secretario Municipal

Municipalidad de San Juan La Laguna, Sololá.

